

Reglas del Cargo y del Abono

Recordemos

La cuenta es un registro donde se anotan en forma clara, ordenada y comprensible, los aumentos y las disminuciones que sufre un valor o concepto del activo, pasivo o capital contable, como consecuencia de las operaciones realizadas en una entidad dentro de un periodo (Sánchez, 2011).

Elementos de la cuenta:

1. En la parte superior, el nombre del concepto que se está registrando.
2. En el lado derecho se especifican las aplicaciones de los recursos. El lado derecho lo conocemos como *haber*.
3. En el lado izquierdo, los orígenes de los recursos. El lado izquierdo también lo conocemos como el *debe*.

(1) Nombre de La Cuenta

Débito (3)	Crédito (2)
Saldo (4)	Saldo (4)

Reglas del Cargo y del Abono

Movimientos:

Se les llama movimientos a las sumas de los cargos y de los abonos. Existen dos clases de movimientos:

Movimiento deudor: Se llama movimiento deudor a la suma de los cargos de una cuenta. Ejemplo:

	Nombre de la Cuenta
	Cargos
	\$10,000.00
	\$30,000.00
	\$50,000.00
Movimiento deudor	\$90,000.00

Reglas del Cargo y del Abono

Movimiento acreedor: Se llama movimiento acreedor a la suma de los abonos de una cuenta, ejemplo:

Nombre de la Cuenta	
	Abonos
	\$50,000.00
	\$20,000.00
	\$30,000.00
	<hr/>
	\$100,000.00

**Movimiento
acreedor**

Saldo: Es la diferencia en el movimiento deudor y acreedor, existen dos clases de saldos; *el saldo deudor*: cuando su movimiento deudor es mayor, ejemplo:

Reglas del Cargo y del Abono

		Nombre de la Cuenta			
		Cargos		Abonos	
		\$80,000.00		\$50,000.00	
		\$20,000.00		\$20,000.00	
		\$30,000.00		\$30,000.00	
	Movimiento deudor	\$130,000.00		\$100,000.00	Movimiento acreedor
	SALDO DEUDOR	\$30,000.00			

Saldo acreedor: cuando su movimiento acreedor es mayor que el deudor, ejemplo:

Reglas del Cargo y del Abono

Nombre de la Cuenta			
	Cargos	Abonos	
	\$40,000.00	\$110,000.00	
	\$25,000.00	\$10,000.00	
	\$30,000.00	\$23,000.00	
Movimiento			Movimiento
deudor	\$95,000.00	\$143,000.00	acreedor
		\$48,000.00	SALDO ACREEDOR

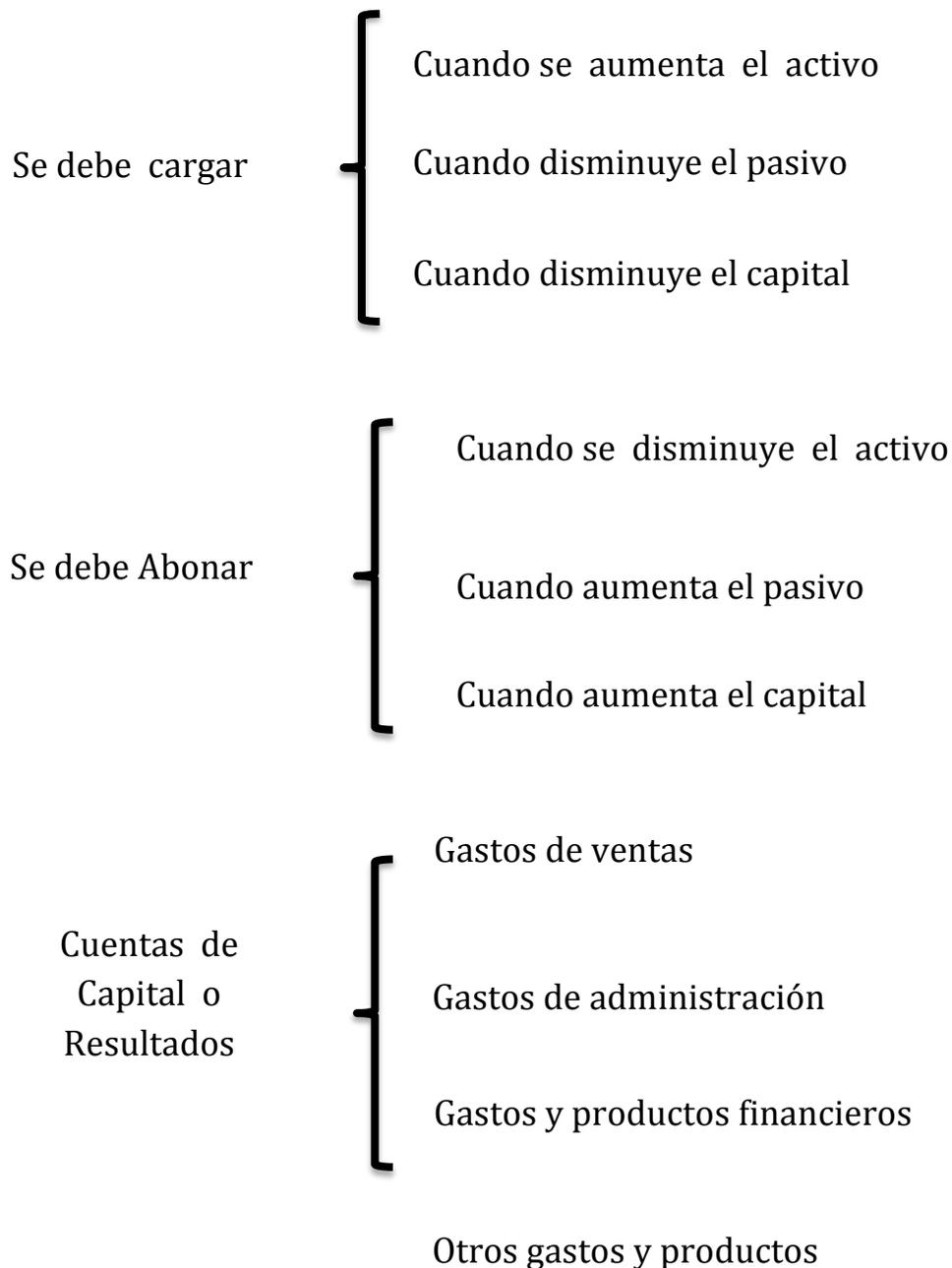
Reglas del Cargo y del Abono

Cuanta Saldada o Cerrada: Una cuenta está saldada o cerrada cuando sus movimientos son iguales, como por ejemplo:

Nombre de la Cuenta		
Movimiento	Cargos	Abonos
	\$35,000.00	\$35,000.00
	\$150,000.00	\$150,000.00
	\$120,000.00	\$120,000.00
deudor	\$305,000.00	\$305,000.00
	\$ -	\$ -

Reglas del Cargo y del Abono

Tomando en consideración los casos en los cuales se cargan y se abonan las diferentes cuentas del activo, pasivo y capital, se instituyeron las siguientes reglas:



Reglas del Cargo y del Abono

Las cuentas de gastos de venta y de administración, están destinadas únicamente al registro de operaciones que producen disminuciones del capital, razón por la cual siempre se deben cargar, puesto que, de acuerdo con las reglas instituidas, *las disminuciones del capital se cargan y siempre tendrán saldo deudor.*

Respecto a las cuentas de gastos y productos financieros y de otros gastos y productos, están destinadas al registro de operaciones que produzcan un aumento y también disminuciones del capital, *lo mismo se pueden cargar que abonar, según sea la clase de operación que en ellas se registre.*

Se debe cargar cuando en ellas se registren disminuciones del capital de acuerdo con las reglas establecidas, *las disminuciones del capital se deben cargar, en el caso contrario, su saldo podrá ser deudor o acreedor.*

Para registrar correctamente en las cuentas las variaciones de los valores que representan, es necesario considerar tanto la causa, como el efecto que produce cada operación, por sencilla que ésta sea, afectará cuando menos a dos cuentas.

1.-Si compramos mercancías y las pagamos en efectivo, debemos considerar, al mismo tiempo y por la misma cantidad, tanto el aumento del *activo* en mercancías, como la disminución del *activo* en caja.

Reglas del Cargo y del Abono

2.-Si pagamos en efectivo una letra de cambio a nuestro cargo, debemos considerar, al mismo tiempo y por la misma cantidad, tanto la disminución del *pasivo* en documentos por pagar, como la disminución del *activo* en caja.

3.-Si pagamos en efectivo algún gasto, debemos considerar, al mismo tiempo y por la misma cantidad, tanto la disminución que por el gasto sufre el *capital*, como la disminución del *activo* en caja.

Conclusiones de Reglas del cargo y del abono.

1. Las cuentas del activo empiezan con un cargo, aumentan cargándolas, disminuyen abonándolas y su saldo es deudor.
2. Las cuentas del pasivo empiezan con un abono, aumentan abonándolas, disminuyen cargándolas y su saldo es acreedor.
3. La cuenta de capital empieza con un abono, aumentan abonándolas, disminuyen cargándolas, y su saldo por lo regular es acreedor.
4. Las cuentas del capital o de resultados: gastos de venta y gastos de administración, siempre se cargan y, por tanto, su saldo será deudor.
5. Las cuentas de capital o de resultados: gastos y productos financieros y otros gastos y productos se pueden cargar o abonar y, por tanto, su saldo podrá ser deudor o acreedor.